

REGLAMENTO GUADIATON XIV EDICIÓN

Artículo 1. Organización:

La decimocuarta edición de Guadiaton tendrá lugar el 20 de diciembre de 2025 en la localidad de Guadiana. La prueba organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad cuenta con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, la Federación Extremeña de Atletismo y del Club de Atletismo de Montijo. Toda la información sobre la organización se irá detallando progresivamente en la página web del Ayuntamiento, <https://www.ayuntamientoguadiana.es/p/guadiaton.html>, así como enlazada en el perfil de Facebook Dinamización deportiva Vegas Bajas o perfiles de redes sociales de Guadiaton.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: guadiatoncarrera@gmail.com

La prueba deportiva denominada "Guadiaton XIV Edición" puntuará para el circuito navideño RUN NAVIDEÑO VEGAS BAJAS 2025.

Artículo 2. Datos del circuito:

Las pruebas se disputarán sobre un recorrido de 10 kilómetros de superficie de asfalto por un tramo urbano y otro interurbano alrededor de la localidad.

La salida y la meta estarán localizadas en la Plaza Mayor de la localidad.

La prueba estará controlada por la Policía Local, Guardia Civil (si ellos lo estiman oportuno), miembros de Protección Civil y personal auxiliar perfectamente identificados. Será un circuito cerrado al tráfico al paso de los/as corredores/as durante el desarrollo de la prueba. Se dispondrá de un servicio guardarropa situado en la puerta del ayuntamiento. Además, se pone al servicio de todo participante el servicio de duchas que se situará en el polideportivo "Ernesto Sánchez Millán".

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche o moto.

La organización permite seguir la carrera en bicicleta.

Artículo 3. Participantes.

La prueba consta como inscrita en el calendario autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo y forma parte del Circuito 'Run Navideño' que organiza la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen siendo mayores de 18 años y sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma. No podrán formalizar su inscripción los menores de 18 años.

Artículo 4. Categorías:

La carrera es competitiva y establece las siguientes categorías (masculinas y femeninas):

CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTO
ABSOLUTA	Nacidos/as entre 2007 y 1991
MASTER A	Nacidos/as entre 1990 y 1986
MASTER B	Nacidos/as entre 1985 y 1981
MASTER C	Nacidos/as entre 1980 y 1976
MASTER D	Nacidos/as entre 1975 y 1971
MASTER E	Nacidos/as entre 1970 y 1966
MASTER F	Nacidos/as entre 1965 y anteriores

A la finalización de la carrera absoluta y master, la Organización organizará una carrera infantil **NO COMPETITIVA** con diferentes categorías. Dicha carrera carecerá de clasificaciones y **NO COMPUTARÁ** para el circuito Run Navideño infantil.

*** Para ser considerado participante LOCAL es necesario estar inscrito en el padrón municipal de Guadiana.**

Artículo 5. Horarios y distancias:

La salida de la carrera se dará a las 11:00h. La distancia a recorrer es de 10.000 metros.

“El horario podrá modificarse por motivos organizativos o de seguridad, comunicándose previamente en la página oficial.”

Artículo 6. Premios:

Se obsequiará a todos los participantes con una bolsa del corredor preparada por la organización. Además, se galardonará con trofeos o medallas la siguiente relación de puestos, tanto en categoría femenina como masculina:

CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTO
GENERAL	
LOCAL	
ABSOLUTA	Nacidos/as entre 2007 y 1991
MASTER A	Nacidos/as entre 1990 y 1986
MASTER B	Nacidos/as entre 1985 y 1981
MASTER C	Nacidos/as entre 1980 y 1976
MASTER D	Nacidos/as entre 1975 y 1971
MASTER E	Nacidos/as entre 1970 y 1966
MASTER F	Nacidos/as entre 1965 y anteriores

Artículo 7. Inscripciones y forma de pago:

La prueba contará con un máximo de 500 inscripciones.

El plazo de inscripción estará abierto hasta las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, o hasta agotar las mismas. Se realizarán mediante la plataforma www.deporticket.com, o a través de un enlace que se encontrará disponible en la página web: <https://www.ayuntamientoguadiana.es/p/guadiaton.html>

Las instrucciones de pago de la cuota de inscripción estarán detalladas en dicho formulario, siendo la cuota de 10€ por participante.

La recogida del dorsal comenzará a las 9:00h hasta las 10:30h. Será obligatorio presentar el DNI (u otro documento identificativo) para la retirada del dorsal.

Aquellas personas que retiren un dorsal o dorsales de otros/as personas deberán firmar el documento de retirada.

***Correr con el dorsal de otra persona es una FALTA GRAVE, tanto de este reglamento como del circuito Run Navideño, con lo cual conllevará a la descalificación inmediata.**

Artículo 8. Avituallamiento:

La prueba contará con un puesto de avituallamiento de líquidos localizado en el kilómetro 5 del recorrido. Al finalizar la carrera también se dispondrá de un avituallamiento final donde habrá fruta y líquidos.

Artículo 9. Asistencia médica y seguros:

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/15 de la FAEx.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

El servicio médico de la competición y el personal de organización están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Artículo 10. Reconocimiento de riesgos:

Soy consciente que la práctica de cualquier actividad deportiva requiere de un estado físico adecuado para poder desarrollar la misma sin perjuicios para mi salud, bien sean temporales, crónicos o el fallecimiento más aún en este tipo de carreras que requieren una elevada exigencia física.

Me declaro capacitado/a física y psicológicamente, bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba, siendo consciente que, es conveniente para mi salud, la realización de las pertinentes pruebas médicas que determinen mi estado físico para evitar cualquier percance.

Artículo 11. Control de la prueba:

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida.

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado cualquier atleta que:

- ✓ No complete el recorrido oficial de la prueba.
- ✓ Utilice sustancias prohibidas.
- ✓ Corra sin dorsal.
- ✓ Corra con el dorsal de otro corredor.
- ✓ Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.
- ✓ Cruce la línea de meta acompañado/a de personas no inscritas en la prueba o de mascotas.

Artículo 11.1. Visibilidad del dorsal:

Todos los atletas deben llevar siempre el dorsal visible en la parte delantera. Si en la entrada a Meta no se lleva perfectamente colocado al frente, será motivo de descalificación. No está permitido el uso de porta-dorsales.

Artículo 12. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 13. Aceptación del reglamento:

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 14. Derechos de imagen:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

“Estas imágenes podrán ser utilizadas únicamente con fines informativos, promocionales o de difusión de la prueba.”

Artículo 15. Puntuable para el CIRCUITO RUNNAVIDEÑO.

La **XIV Edición de Guadiaton** es puntuable para el circuito “Run Navideño Vegas Bajas 2025” junto con todas aquellas pruebas que la organización de dicho circuito ha estimado oportuno.

Artículo 16. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 17.

Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predisputado y aprobado por la organización de **Guadiaton XIV Edición**.

En Guadiana, a 30 de septiembre de 2025.